

**EGRESADO DESTACADO:**

El presidente del Senado y ex profesor de la Facultad, Jovino Novoa, es el egresado de esta edición. | PÁGINA 12

**CALIDAD DE LOS ABOGADOS**

Un reportaje a fondo a la propuesta de Examen Nacional de Derecho y entrevistas a decanos en el debate. | PÁGINAS 8 Y 9

**EXCELENCIA ACADÉMICA:**

Los profesores Juan José Romero y Marisol Peña fueron premiados en la Inauguración del Año académico 2009. | PÁGINA 7



DERECHO UC

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE | N° 23 | MARZO - ABRIL DE 2009 | www.uc.cl/derecho

PROFESORES, ALUMNOS Y ADMINISTRATIVOS OPINAN

Los primeros meses en la “casa propia”

El último día de enero la Facultad le dijo adiós a las instalaciones ocupadas por tantos años en Casa Central y comenzó la gran mudanza al nuevo Edificio Derecho UC.

Desde 1994 que la Facultad de Derecho no tenía un “cambio de casa” de esta magnitud: la vuelta a Casa Central desde Campus Oriente trajo ese año la ilusión de volver para conseguir el antiguo sueño de un edificio propio para Derecho UC. Pero tuvieron

que pasar quince años desde esa fecha para que pudiéramos tener las instalaciones que tanto anhelaban alumnos, profesores y administrativos.

Más salas de clases y oficinas para nuestros académicos trajo el nuevo edificio, ¿pero

cuáles son las opiniones que surgen sobre la nueva casa de la Facultad? ¿Más de lo que se esperaba? ¿Falta todavía algo? Quisimos preguntar la opinión de varios integrantes de la comunidad Derecho UC y recogemos acá sus impresiones. | CONTINUA EN PÁGINA 2



VIVIENDO EL EDIFICIO:
Con doce salas para una capacidad total de más de 360 alumnos, el edificio Derecho UC es el nuevo símbolo de la Facultad.

**FACULTAD EN VERANO:**

Conoce las opciones académicas que ofrece Derecho UC durante enero. | PÁGINA 5

**GRANDES JURISTAS:**

Don Cosme Campillo, segundo decano Derecho UC y profesor de Derecho Romano. | PÁGINA 9

**ALUMNOS UC EN SALAMANCA:**

Fotos de la participación de nuestros alumnos en Seminario de la Universidad de Salamanca. | PÁGINA 6

RAIMUNDO HONORATO, NUESTRO MEJOR PUNTAJE DE INGRESO 2009:

“Espero hartito estudio y dedicación, pero también pasarlo muy bien”

En 2009 nuestra Facultad tiene nuevo edificio y mantuvo la tradición de matricular a los mejores puntajes de la PSU. Este año el “novato” número 1 fue Raimundo Honorato, ex alumno del colegio Cumbres que obtuvo el mejor puntaje nacional en la PSU 2009.

El nuevo integrante de la gran familia Derecho UC se convirtió en el alumno con el promedio ponderado PSU más alto del año 2009, además de ser el mejor alumno matriculado en una Facultad de Derecho del país durante el año.

Luego de la calurosa bienvenida y todavía dentro de sus primeros días como alumno Derecho UC, Raimundo nos cuenta el porqué de su elección: *Elegí la UC por el prestigio de la universidad, la calidad de los profesores y los alumnos. Además porque*

se basa en valores bajo los que he sido formado durante los años de colegio.

¿Cómo ves los próximos cinco años de pruebas y estudio? Espero ser un buen alumno, aprender todo lo posible, aprovechando las oportunidades que se presenten para crecer como estudiante y persona, trabajando no solo en actividades académicas, sino también de tipo social, y así formarme lo mejor posible. En una frase: hartito estudio y dedicación, pero también pasarlo muy bien.



NÚMERO UNO DE CHILE: Raimundo Honorato, máximo puntaje ponderado nacional en la PSU 2009, fue el primer novato matriculado en Derecho UC.

**DEPORTE EN LA FACULTAD:**

¿Cuánto deporte se hace en Derecho UC? Reportaje a nuestros deportistas destacados y las actividades del CAde. | PÁGINA 11

EDITORIAL

Examen Nacional para Abogados

Creemos importante reflexionar sobre las características centrales que podría tener un Examen Nacional de Derecho.

1. La idea de un examen nacional de Derecho consiste en establecer una evaluación general para todos los egresados de las Facultades de Derecho que decidan participar en este proyecto. Dicha evaluación deberá medir un estándar mínimo que se considera indispensable para el adecuado ejercicio profesional, respetando los proyectos académicos y énfasis que tienen las distintas Facultades de Derecho. Se trata de medir aquello que un abogado no puede ignorar y no reemplazar por un modelo único las diferentes visiones y enfoques que existen hacia lo jurídico.

2. La decisión de cada facultad de Derecho de someterse a este examen debe ser voluntaria. Si una Facultad se compromete con este sistema, deberá adoptar las medidas reglamentarias internas para que sus alumnos rindan el examen.

3. Debe tratarse de un examen escrito de carácter objetivo que contenga entre 100 y 150 preguntas que se tome unas dos veces en el año. El resultado de la evaluación debiera ser aprobatorio o reprobatorio, ya que este examen no busca alterar los sistemas de calificación y exigencias de cada Facultad de Derecho.

4. El examen nacional debiera ser una evaluación que los alumnos, prácticamente, no necesiten preparar. No estimamos conveniente que dicha prueba nacional reemplace los exámenes de grado que exigen actualmente las distintas Facultades de Derecho, ni otros requisitos que los alumnos deben cumplir para obtener su grado de Licenciado en Derecho, como los de investigación o clínica jurídica.

5. Debiera existir un ente independiente que administre este examen, formado por representantes de las Facultades de Derecho participantes, por un representante de la Corte Suprema y por un representante de los colegios de la orden.

La organización misma del examen, la aprobación de las preguntas que se realizarán y el proceso de evaluación debiera estar entregado a un Consejo Técnico en el que debieran estar representadas las distintas Facultades de Derecho participantes, con derecho a veto sobre las preguntas.

6. Para poner en funcionamiento este examen debiera contarse con un número mínimo de Facultades de Derecho dispuestas a someterse al mismo. Al mismo tiempo, estimamos conveniente que, en una primera etapa se realice una marcha blanca del examen.

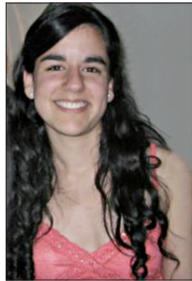
Los primeros meses...

Viene de | PORTADA

ALUMNOS



Magdalena Alvear (2^{do} año):
Todavía no tengo clases en el edificio, pero es ideal que tenga tantas salas cómodas y auditorios para hacer foros y charlas.



Catalina Brito (4^{to} año):
Como ayudante me ha tocado ocupar las salas y es increíble lo cómodas y grandes que son para hacer clases. Me gusta que los asientos sean tan cómodos.



Pablo Verdugo (4^{to} año):
Tener más espacio para profesores y alumnos mejora la calidad de las clases e investigación, y significa un importante factor de unidad en la relación alumno-profesor.

PROFESORES



Jorge Sahd:
El Edificio responde a un anhelo compartido por todas las generaciones que han formado parte de esta Facultad. Sin duda, un paso fundamental para las metas que la Facultad se ha propuesto a nivel nacional e internacional.



Ana María Celis:
Lo encuentro genial, la infraestructura sirve para apoyar las distintas iniciativas que hemos asumido como Centro de Libertad Religiosa y tenemos una mayor posibilidad de participación en la vida de la facultad.



Claudio Feller:
Es un lugar de encuentro con toda la gente vinculada a Derecho UC, grato, cálido y en el que se respira el orgullo legítimo de quienes con su esfuerzo y tenacidad hicieron realidad este edificio.

SECRETARIAS



Patricia Mallea:
Me inspira elegancia. El decano se preocupó de que sólo se utilizaran materiales de primera calidad. Además es amplio, muy cómodo y adecuado para la atención de los alumnos".



Anita Aldana:
Es vanguardista, moderno... nada que ver con nuestro antiguo edificio. Rompe con el estilo anterior.



Ivonne Moreno:
El vidrio hace que se note transparente, luminoso. Quizás le falta más verde, como plantas, que le den un contraste.

SE CONSOLIDA EL LIDERAZGO DE LA UC Y DE NUESTRA FACULTAD

Los mejores puntajes PSU 2009 prefieren Derecho UC

Nuevamente la Facultad se consolida como la primera opción de los alumnos que ingresan a la carrera de Derecho.

Derecho UC nuevamente logró matricular a los mejores alumnos de la admisión 2009. Además de tener entre nosotros al mejor puntaje nacional de la PSU, Raimundo Honorato, nuestros novatos 2009 tienen un promedio de selección de 726,49 puntos, sobrepasando el promedio de los matriculados en la escuela de Derecho que nos sigue, con 725,15 puntos.

Además, el 51% de los alumnos que ingresa a Derecho UC lo hace con puntajes sobre los 720 puntos, a diferencia del 49% de los alumnos de la Facultad que nos sigue.

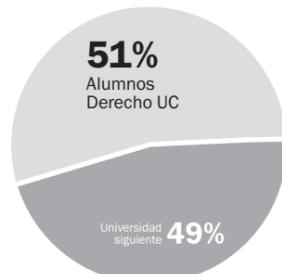
Otros datos que reflejan el liderazgo



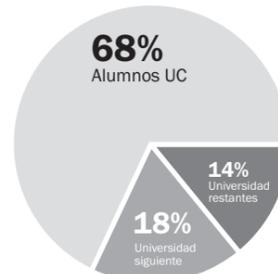
LÍDERES:
Nuevamente la Facultad de Derecho y la Universidad Católica lideran la captación de los mejores puntajes de la PSU 2009.

de Derecho UC y de nuestra casa de estudios: la Universidad Católica logró captar el 62% de los puntajes nacionales de la admisión 2009; el 68% de los 100 mejores puntajes PSU se matriculó en la UC (se-

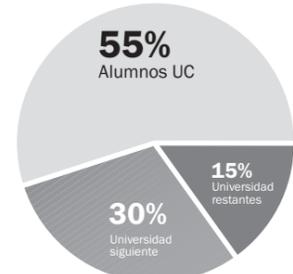
guidos con un 18% de la Universidad que nos sigue), y dentro de los mil mejores puntajes, un 55% de ellos prefirió nuestra institución, y la universidad siguiente logró captar sólo un 30%.



Nuestra Facultad logró captar al 51% de los puntajes de ingreso sobre 720 puntos.



A nivel de universidad, la UC logró matricular al 68% de los 100 mejores puntajes de la PSU 2009.



Dentro de los 1.000 mejores puntajes de la admisión 2009, la UC logró reunir al 55% de esos alumnos.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

DERECHOUC
Nº 23, marzo - abril de 2009.

Publicación bimestral de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Consejo Editorial: Roberto Guerrero, Carlos Frontaura, Santiago Orpis, Alejandra Ovalle, Álex Rojas y Felipe Bravo.

Edición general: Felipe Bravo.

Colaboradores: Fernanda Piedra, Nicolás Poklepovic, Constanza Rivera, Francisca Ossa y Luz María Waidele.

Secretaría de redacción: María Isabel Jiménez.

Directora de Arte: Soledad Hola.

Diseño: María Inés Vargas.

Fotografía: Cristián Méndez, Archivo de Prensa UC y Archivo Facultad de Derecho UC.

Impresión: Gráfica Puerto Madero.
Alameda 340, Edificio de Derecho, 4^{to} piso, Santiago de Chile.
Teléfono (56 2) 354 2329, 354 1813. www.uc.cl/derecho

EN DEBATE

“El aborto debe ser autorizado legalmente en ciertas hipótesis”



PROFESOR MAURICIO TAPIA.

El aborto siempre ha existido en Chile. Entre 1875 y 1931, se entendió implícitamente autorizado el aborto terapéutico, y desde esa fecha hasta 1989, explícitamente. Después de 1989, y a pesar de la prohibición introducida por la dictadura con el apoyo de la Iglesia Católica, los abortos consentidos y terapéuticos siguen practicándose. Los primeros, en plena ilegalidad y clandestinidad; y, los segundos, de público conocimiento, justificados en el rescate de que la muerte del feto es un efecto “indirecto” no deseado del tratamiento médico de la mujer. Actualmente, cada año se practican entre 150.000 a 200.000 abortos (consentidos y terapéuticos), cifras extraoficiales que se desprenden de los abortos “indirectos” y de las intervenciones en hospitales por complicaciones ocurridas en abortos clandestinos.

“Sostener que una vida inviable o gravemente discapacitada debe ser de todas formas soportada contra su voluntad por la mujer, puede responder a una convicción moral, pero no a un deber jurídico.”

Tras estas cifras existe una realidad humana lamentable. Generalmente se argumenta en términos de vida del feto, pero hay poca preocupación por la suerte de esas miles de chilenas forzadas a recurrir a abortos clandestinos, en condiciones sépticas deplorables, con riesgo vital y bajo la amenaza penal. Realidad que esconde también una profunda injusticia social: son las mujeres pobres quienes se exponen a riesgos más elevados (al tener que recurrir a “comadronas” informales) y al ser sujetos pasivos de acciones penales cuando llegan con complicaciones a hospitales públicos (que tienen obligación de denunciar ilícitos).

En contraste, las mujeres que tienen medios económicos pueden recurrir a un aborto ejecutado en buenas condiciones médicas (varios de ellos disfrazados de “abortos indirectos”).

Existen también argumentos inspirados en la autonomía que conducen a sostener que es necesario autorizar en ciertos casos el aborto. Desde una perspectiva jurídica (y no moral), existen situaciones límites y dramáticas, en que la obligación de soportar un embarazo no resulta exigible, y sólo cabe entregar a la autonomía de las mujeres (y a sus convicciones) la decisión de seguir o no con el embarazo.

En primer lugar, no puede exigírseles sacrificar su vida o su salud para salvar al feto, debiendo en tales casos “terapéuticos” respetarse su decisión de interrumpir el embarazo. En nuestro derecho, a nadie bajo ninguna circunstancia se le exige sacrificar la vida para salvar a otro.

En segundo lugar, se encuentran los casos en que el feto es inviable o sufre de graves afecciones congénitas. En tales condiciones, pareciera que el derecho no puede atribuir a la mujer la carga de llevar a término un embarazo que le impondrá un sufrimiento gravísimo o permanente. Sostener que una vida inviable o gravemente discapacitada, que impone ese dolor y cargas a la mujer, debe ser de todas formas soportada contra su voluntad, puede responder a una convicción moral, pero no a un deber jurídico.

En tercer lugar, están los casos de mujeres abusadas sexualmente, en que el derecho tampoco puede imponerle la obligación de soportar un embarazo que es producto de un acto atroz y que le recordará permanentemente la degradación de que fue víctima.

Finalmente, se encuentran las hipótesis, más discutibles, de embarazos no deseados en que la mujer por razones psicológicas o socioeconómicas pretende recurrir al aborto. En tales situaciones pareciera necesario someterlas a una consejería obligatoria que les muestre otras posibilidades, antes de permitir el aborto (en un determinado plazo).

* Mauricio Tapia es profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile

“Una sociedad decente no debería permitir la muerte deliberada de un inocente”



PROFESOR FRANCISCO JAVIER URBINA.

Existen varias razones para oponerse a la legalización del aborto, pero la principal es que una sociedad decente no debería permitir la muerte deliberada de un inocente; y el no nacido es un inocente.

¿Qué hacer en los casos en que un tratamiento necesario para evitar la muerte o daño grave a la madre podría traer como consecuencia la muerte del hijo?

La pasión con la que se discute permite entender su rol en una discusión más general: ¿es lícito que una madre pueda elegir matar el producto de la concepción antes de que nazca, o poco después?

No me extenderé en el problema moral: baste decir que aún cuando fuera lícito aplicar el tratamiento, no sería necesario ni aconsejable cambiar la legislación autorizando el llamado “aborto terapéutico”.

No es necesario porque la legislación actual funciona. No se conocen casos de médicos formalizados por haber aplicado una terapia de este tipo. Tampoco parece ser el caso de que los médicos se abstengan de realizar dichos tratamientos por temor a ser condenados por aborto.

La mitología de este debate parte de la base de casos límite y cifras chocantes, como los supuestos 200.000 abortos anuales que habrían en Chile, dato ampliamente mencionado sin citar nunca el estudio que llegó a una cifra que, por su implausibilidad (proporcionalmente, en Chile habrían más de cuatro veces la cantidad de abortos que hay en EE.UU.), merecería una mirada especialmente crítica. Sin embargo, nuestras decisiones legislativas deben reposar en un estudio de los hechos, y no ejercicios de la imaginación. Por otro lado, legislar sobre “aborto terapéutico” no acabará con los casos

límite: siempre existirán casos en que no será claro si el hecho fue o no “terapéutico”.

He usado el término “aborto terapéutico” para referirme a una hipótesis acotada. Muchos asumen que el término incluye también la legalización del aborto cuando el no nacido es inviable—como explícitamente lo mencionó una ministra—. Es decir, cuando la víctima del aborto es un individuo humano gravemente enfermo. Esto es injusto: es irrelevante para merecer la plena protección del derecho el hecho contingente de estar gravemente enfermo. No veo por qué un niño enfermo tendría menos derechos que un niño sano.

Se debe tener presente esta “expansión” del concepto de aborto terapéutico para criticar su introducción en nuestra legislación: al hacerlo sacrificaríamos la integridad de la defensa del no nacido en nuestro ordenamiento jurídico. Permitiríamos una interpretación que puede depender radicalmente de los valores personales del juez. Por ejemplo, al introducir un permiso para abortar en caso de que afecte la salud de la madre, el tribunal podría tomar una definición demasiado amplia de “salud” (como la de la OMS) y estirar el concepto de aborto terapéutico. Esto podría implicar que jueces “pro vida” aplicaran una interpretación restrictiva, mientras que jueces “pro opción” intentarían extenderla. Ello generaría incerteza y desplazaría el debate de los órganos representativos a los tribunales de justicia. La forma de castigar el aborto sin sancionar los casos en que el médico intenta salvar a la madre es acotando el tipo penal a los casos en que lo que directamente (intencionalmente) se hace es matar al hijo. La expresión “maliciosamente” en nuestro código cumple en algún nivel ese rol.

El llamado aborto terapéutico puede ser un triunfo táctico, pero no alterará mucho la situación de las madres que se realizan un tratamiento necesario, arriesgando la vida del hijo. La pasión con la que se discute permite entender su rol en una discusión más general: ¿es lícito que una madre pueda elegir matar el producto de la concepción antes de que nazca, o poco después?

* Francisco Javier Urbina es profesor de Derecho Constitucional de nuestra Facultad

I LIDERAZGO ACADÉMICO COMPROMETIDO CON LA AYUDA AL NECESITADO

Más allá de los códigos: labor social en Derecho UC

Año tras año, nuestros alumnos Derecho UC demuestran su vocación de ayuda a través de un sinfín de proyectos sociales. Este año, el Centro de Alumnos de Derecho (CADE) se une para servir a los más desposeídos en la comuna de Puente Alto.

Pese a dormir poco y dar solemnes todos los viernes, nuestros alumnos Derecho UC se las ingenian para realizar labores de voluntariado donde sea necesario. Este año, el Centro de Alumnos de Derecho (CADE) se une a los Centro de Alumnos de Ingeniería Comercial y Medicina para fundar el proyecto “Arriba Puente Alto”, que busca ayudar a los pobladores de la Villa Vista Hermosa.

Es la forma que tenemos de poner en práctica los conocimientos de los alumnos de estas tres carreras y así ayudar en forma integral y permanente, nos cuenta el presidente del Centro de Alumnos, Santiago Orpis.

Por esto, el proyecto “Arriba Puente Alto”



FIRMA DE CONVENIO: La alumna Teresa Aldunate junto a la Directora de la CAJ, Alejandra Krauss, y el presidente del CADE Santiago Orpis.

se concentrará en dicha villa durante los próximos tres años, fomentando además la integración de estas tres carreras, apunta Orpis.

Y la forma de ayudar de todos los alumnos Derecho UC es precisa, según el presidente del CADE: nosotros nos hemos comprometido a contribuir con un consultorio jurídico, capacitación jurídica y reforzamiento

escolar. El consultorio ha funcionado desde el 2006, pero esperamos repotenciarlo mediante un acuerdo con la Corporación de Asistencia Judicial que nos permite derivar estos casos directamente a los postulantes de la CAJ y así eximir a nuestros beneficiarios de la carga de acreditar su condición económica para obtener el beneficio de pobreza.

En cambio, la capacitación jurídica apunta a la prevención y enseñanza de la legislación a los pobladores: buscamos entregar herramientas en diversas materias, como derechos del consumidor, derechos de los trabajadores, herencias, etc. Tan avanzado está el trabajo, que Orpis nos entrega un dato clave: para conocer *in situ* las necesidades de la zona, ya se realizó una avanzada el día sábado 14 de marzo, donde se encuestó a más de 150 personas para conocer la realidad de la zona y sus necesidades.

¿Cómo ayudar entonces? Inscribiéndose para atender personas en el consultorio o hacer clases de derecho a los pobladores. Sin embargo, nuestros alumnos de 1° y 2° año también pueden sumarse ayudando en otras áreas: en reforzamiento escolar, haremos preuniversitario de Lenguaje e Historia a los alumnos de 4° Medio de la población, con miras a que puedan aspirar a seguir educándose, concluye el presidente del Centro de Alumnos.

I DURANTE EL VERANO LA FACULTAD NO SE VA DE VACACIONES

El intenso trabajo en Derecho UC durante enero

Luego de los temidos exámenes de fin de año, gran parte de los alumnos Derecho UC parten para descansar durante el verano, pero la Facultad no toma vacaciones: los Seminarios de Investigación y los cursos TAV convocaron a más de 150 alumnos para volver a las salas de clases durante el mes de enero.



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: Cada sesión de los seminarios de investigación busca desarrollar activamente el interés del alumno en su trabajo investigativo. En la foto, la profesora Elina Cruz junto a sus alumnos.

TAV: LA GRAN OPORTUNIDAD

Lamentablemente para Cristóbal Herrera – de la generación 2008 –, durante el segundo semestre de carrera reprobó el curso de Derecho Natural. Con el paso de los semestres y los ramos que seguían, nunca se dio el tiempo de tomarlo nuevamente. ¿Cuál fue su solución? *Dejó Derecho Natural para el último año de mi carrera y para poder egresar con mi generación, tuve que hacer el ramo en el mes de enero.*

Cristóbal, al igual que muchos alumnos de Derecho y otras carreras, tuvo la opción de realizar el ramo que necesitaba para egresar, o para adelantar alguno que hubiese reprobado, a través de la oferta de cursos durante la Temporada Académica de Verano (TAV).

Estos cursos, donde se condensa en Enero los contenidos que comúnmente se ven a lo largo de todo un semestre, comenzaron tímidamente en nuestra Facultad el año 2006. *Los profesores estaban dudosos respecto la respuesta que generaría en los estudiantes el ofrecimiento y la implementación de esta nueva iniciativa, nos explica Alejandra Ovalle, Subdirectora de Asuntos Estudiantiles y profesora Derecho UC.*



CRISTÓBAL HERRERA

“Estudiar la materia concentrada en un poco menos de treinta días implicó una comprensión más profunda y precisa de la misma... con el calor del verano costó tolerarlo, pero de todas formas lo recomiendo”.

Tres años más tarde, sin embargo, los cursos TAV han probado ser un éxito rotundo entre el cuerpo estudiantil.

¿Cómo se seleccionan los ramos que serán ofrecidos durante este período? En Derecho, todo depende de la solicitud que formulen los propios alumnos. *La regla general es que se dictará una cátedra en el mes de enero que reúna un mínimo de 10 alumnos, enfatiza la profesora Ovalle.*

De este modo, los cursos ofrecidos en la temporada TAV 2009 fueron Derecho Natural (24 alumnos), Obligaciones (10 alumnos), Fuentes de las Obligaciones (7 alumnos) y Derecho Sucesorio (18 alumnos).

Constituye una muy buena oportunidad para tal vez egresar antes de tiempo, si el alumno así lo desea, concluye la Subdirectora de Asuntos Estudiantiles.

Gracias a este sistema, Cristóbal Herrera no necesitó de un semestre adicional de estudios para aprobar Derecho Natural, y así también logró cumplir su meta de egresar con el resto de su generación. ¿Cómo fue la experiencia? *Estudiar la materia concentrada en un poco menos de treinta días, implicó una comprensión más profunda y precisa de la misma... con el calor del verano costó tolerarlo, pero de todas formas lo recomiendo.*



ANTONIO GUZMÁN

“En segundo año no pasé Fuentes de las Obligaciones y quería seguir con mis compañeros de carrera, así que la opción de un TAV me pareció viable”.

Otro alumno que ocupó este innovador sistema es Antonio Guzmán, quien durante el verano del 2008 aprobó el ramo de Fuentes de las Obligaciones. *En segundo año no pasé Fuentes de las Obligaciones, y quería seguir con mis compañeros de carrera, así que la opción de un TAV me pareció viable. Desde un punto de vista económico, si me hubiera quedado con un solo ramo para un semestre completo, habría pagado mucho más de lo que efectivamente desembolsé por el mes de estudio. Sin embargo, recomienda pensarlo, y antes que todo, estudiar bien durante el semestre para no quedarse durante las vacaciones en Santiago.*

SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENERO

En paralelo con la Temporada Académica de Verano, la Dirección de Investigación de la Facultad ofreció durante el mes de enero de 2009 más de una decena de Seminarios de Investigación para los egresados hasta el año 2008.

¿Qué son los seminarios de investigación? De acuerdo al nuevo reglamento de investigación para el alumno de pregrado, los alumnos admisión 2005 y anteriores, que tengan la calidad de egresados al término del segundo semestre de 2008, se les ofrece la posibilidad

de efectuar un Seminario de Investigación en los meses de enero o julio de cada año, el cual sustituyó al requisito de entrega de tesis que existía en sus respectivas mallas curriculares.

Durante el mes de enero, los Seminarios tuvieron ocho sesiones de asistencia obligatoria a cargo de un profesor, donde se asignaron temas a investigar por cada alumno.

La convocatoria fue extraordinaria, y más de 150 alumnos coparon rápidamente las vacantes ofrecidas para egresados durante el mes de enero. Se espera que lo mismo ocurra para los seminarios que se ofrecerán en el mes de julio.

Entre los profesores que ofrecieron estos seminarios se encuentran Álvaro Ferrer y Marco Antonio Navarro. Este último nos dice que *teniendo a la vista que el desarrollo de una tesis es muy recomendable, los seminarios de investigación son una instancia positiva para fomentar la investigación.* El profesor Ferrer, además, valoró que *dentro de las ocho sesiones se logra despertar en los alumnos el interés de cuestionar la materia y formar hipótesis para el posterior desarrollo de sus trabajos de investigación.*



ALEJANDRA OVALLE
Subdirectora de Asuntos Estudiantiles

“La Temporada Académica de Verano constituye una muy buena oportunidad para egresar antes de tiempo, si el alumno así lo desea”.

PROFESORES AL EXTRANJERO

Además de la actividad interna en la Facultad, nuestros profesores aprovechan la temporada de vacaciones para realizar también actividades académicas en el extranjero. El profesor Felipe Widow realizó una pasantía de dos meses en la Universidad de Navarra, investigando para su tesis doctoral mientras que la profesora Ana María Celis viajó a Roma para realizar una estadía de investigación y promoviendo la internacionalización del Centro de Libertad Religiosa. Como becario Fulbright, además, viajó el profesor Gonzalo Candia a la Universidad de Georgetown, EE.UU, mientras que el profesor Milenko Bertrand-Galindo volvió de sus estudios de postgrado en la Universidad de Harvard. Finalmente, el profesor José Miguel Olivares obtuvo una beca postdoctoral para continuar sus investigaciones en la Universidad de Heidelberg, en Alemania.

DIECISÉIS PROGRAMAS

Diplomados Derecho UC: oportunidad para perfeccionarse

Una amplia gama de temas junto a los más destacados académicos trae la oferta de Diplomados 2009 en Derecho UC. Mayor información sobre los cursos se puede encontrar en <http://www.uc.cl/educacioncontinua>

Análisis y planificación tributaria

INICIO DE CLASES: 2 de abril.
CONTACTO: Ana María González, teléfono: 354 6594, e-mail: agonzald@uc.cl

Aspectos legales de la empresa

INICIO DE CLASES: 8 de mayo.
CONTACTO: Jorge Sahd, teléfono: 354 2446, e-mail: jasahd@uc.cl

Conflicto escolar, mediación y negociación

INICIO DE CLASES: 24 de abril.
CONTACTO: Carmen Gloria Mejías, teléfono: 354 6613, e-mail: cgmejias@uc.cl

Delitos sexuales: una aproximación integral

INICIO DE CLASES: 31 de marzo.
CONTACTO: Claudia Machuca, teléfono: 354 6565, e-mail: cmachuca@uc.cl

Derecho Administrativo Económico

INICIO DE CLASES: 14 de abril.
CONTACTO: María Jesús Fredes, teléfono: 354 6641, e-mail: mfredesm@uc.cl

Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Empresa

INICIO DE CLASES: 14 de abril.
CONTACTO: Ana María González, teléfono: 354 6594, e-mail: agonzald@uc.cl

Derecho Penal Sustantivo, Parte General

INICIO DE CLASES: 30 de marzo.
CONTACTO: Claudia Machuca, teléfono: 354 6565, e-mail: cmachuca@uc.cl

Familia y Sociedad

INICIO DE CLASES: 11 de mayo.
CONTACTO: Carmen Gloria Mejías, teléfono: 354 6613, e-mail: cgmejias@uc.cl

Gestión de Conflictos y Coaching Organizacional

INICIO DE CLASES: abril.
CONTACTO: Carmen Gloria Mejías, teléfono: 354 6613, e-mail: cgmejias@uc.cl

Gobiernos Corporativos y Sociedades Anónimas

INICIO DE CLASES: 4 de mayo.
CONTACTO: Extensión Derecho, teléfono: 354 2425, e-mail: derecho@uc.cl

Iglesia y Derecho: actualización en la normativa canónica

INICIO DE CLASES: abril.
CONTACTO: Departamento de Derecho Canónico, teléfono: 354 2955, e-mail: acelisb@uc.cl

Libre Competencia

INICIO DE CLASES: 21 de abril.
CONTACTO: Extensión Derecho, teléfono: 354 2425, e-mail: derecho@uc.cl

Nuevas Tendencias en Contratos y Daños

INICIO DE CLASES: 30 de junio.
CONTACTO: Extensión Derecho, teléfono: 354 2425, e-mail: derecho@uc.cl

Probidad y Buen Gobierno

INICIO DE CLASES: 15 de junio.
CONTACTO: Extensión Derecho, teléfono: 354 2425, e-mail: derecho@uc.cl

Propiedad industrial e intelectual

INICIO DE CLASES: 4 de mayo.
CONTACTO: Extensión Derecho, teléfono: 354 2425, e-mail: derecho@uc.cl

Tributación en instrumentos financieros

INICIO DE CLASES: 7 de mayo
CONTACTO: María Jesús Fredes, teléfono: 354 6641, e-mail: mfredesm@uc.cl

I CONVOCÓ A MÁS DE UN CENTENAR DE PROFESORES

Gran jornada de académicos Derecho UC durante enero

En el mes de enero, los profesores de la Facultad se congregaron en el Aula Magna del Centro de Extensión en el marco de las tradicionales Jornadas Académicas Derecho UC. El encuentro sirvió como ocasión de entrega de la cuenta anual de la Facultad, a cargo de nuestro Decano, Arturo Yrarrázaval. Al finalizar, se invitó a todos los asistentes a recorrer en exclusiva las nuevas instalaciones de la Facultad.



ANIMADA CHARLA: Antes de comenzar las jornadas, conversan los profesores Ramón Cifuentes y José María Eyzaguirre. A un costado, el profesor Patricio González.



DUEÑO DE CASA: Animados por nuestro decano, Arturo Yrarrázaval, un grupo de profesores Derecho UC visita la terraza del nuevo edificio.



JÓVENES PROFESORES: En el coffee break, los profesores Sebastián Soto y Juan José Romero junto con las nuevas contrataciones, los profesores Ricardo Irrázabal y Jorge Sahn.



CUENTA ANUAL: El vicedecano Roberto Guerrero cerró las Jornadas entregando detalles del balance financiero de nuestra Facultad.

I INNOVADOR CURSO PARA ALUMNOS DE PREGRADO

Alumnos Derecho UC en Seminario de la Universidad de Salamanca

Durante el mes de febrero, un grupo de veintitrés alumnos Derecho UC viajaron a la Universidad de Salamanca para asistir al Seminario sobre Derecho Romano organizado por la *Schola Serviana Iuris Romani*, que dirige el profesor Derecho UC Patricio Carvajal. Los asistentes al Seminario pudieron convalidar sus estudios en Salamanca para aprobar el curso de *Seminario de Investigación*, nuevo requisito de egreso para los alumnos en la Facultad.



ALUMNOS DE SALAMANCA: Los alumnos y egresados que viajaron a Salamanca posan con sus diplomas junto al profesor Derecho UC Patricio Carvajal.



CEREMONIA: El decano Arturo Yrarrázaval preside la ceremonia de entrega de diplomas, junto al profesor Derecho UC Patricio Carvajal.



ASISTENTES DE CHILE: Nuestros alumnos Derecho UC y el profesor Patricio Carvajal, frente a la fachada de la Universidad de Salamanca.



RECIBIENDO DIPLOMAS: La alumna Daniela Pfeffer recibe su diploma de manos del decano Arturo Yrarrázaval.

I EN LA FACULTAD

Actividades de inicio del año 2009

Inolvidable fue para los novatos Derecho UC este ingreso a clases: como ya es tradición, el Centro de Alumnos y la Dirección de la Facultad organizaron una serie de actividades de bienvenida para nuestros nuevos alumnos.



BIENVENIDA DE LAS AUTORIDADES: Carlos Frontaura, secretario académico de la Facultad, recibe calurosamente a la alumna Tamara de Beer.



RECEPCIÓN EN ENERO: El egresado Derecho UC Juan Pablo Cabezón y la vicepresidenta del CAde, María Luz Vergara, dan la bienvenida a la novata Camila Sibisa tras la matrícula.



CEREMONIA RELIGIOSA: En la tradicional misa de inicio del año académico, Santiago Orpis, Presidente del CAde, junto a María Luz Vergara, Josefina Méndez y Gabriel Acuña.



TARDE DERECHO UC: Un grupo de novatos escucha al profesor Sebastián Zárate, en su charla sobre Derecho y Política.

I GRAN RECONOCIMIENTO A LA LABOR ACADÉMICA DE NUESTROS PROFESORES

Académicos Derecho UC distinguidos con premio a la excelencia docente

Los profesores Marisol Peña y Juan José Romero fueron distinguidos con el premio a la excelencia docente, máximo honor que concede nuestra Universidad a los académicos destacados por su actividad académica. La entrega del reconocimiento estuvo a cargo del rector de nuestra casa de estudios, Pedro Pablo Rosso, durante la inauguración del año académico 2009.

SONRIENTES: Nuestro decano, Arturo Yrarrázaval, junto al decano de Teología, padre Samuel Fernández; el director de Desarrollo Institucional, Francisco Matte y el decano de Filosofía, Luis Flores.



EN FAMILIA: La premiada Nicole Garay, de Ciencias Biológicas y el profesor Derecho UC, Juan José Romero. A la derecha, su señora María Paz Siegel y sus hijos María Paz y Joaquín.



RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA: Nuestra Directora del Departamento de Derecho Público y ministra del Tribunal Constitucional, Marisol Peña, muestra orgullosa su diploma a la Excelencia Docente.



EXCELENCIA DOCENTE: El profesor Derecho UC y Director del LL.M.-UC, Juan José Romero, recibe el reconocimiento a su labor docente de manos del Rector de la Universidad, el doctor Pedro Pablo Rosso.

I ENTREVISTA A TRES DECANOS QUE ESTÁN EN EL CENTRO DEL DEBATE

En exclusiva: las bases de la propuesta de Examen Nacional para estudiantes de Derecho

Hace más de un año que somos testigos del debate sobre la calidad de los egresados de Derecho en nuestro país. ¿Hay demasiados abogados? ¿Quiénes son los responsables de su mala formación? En este número estudiamos en profundidad el debate y compartimos las bases del sistema voluntario de certificación de calidad planteado por los decanos de Derecho de las universidades tradicionales.

La pregunta sobre la calidad de los abogados no es nueva: ya en los años '30 Piero Calamandrei escribía un libro titulado *¿Demasiados abogados?*, donde buscaba respuestas a la *decadencia intelectual y moral* de los abogados italianos de principios del siglo XX. En Chile, la cuestión se ha planteado en relación a la cantidad de abogados que están titulándose cada año —sólo en el año 2008 juraron 1.473 profesionales—, y también por las competencias que demuestran tener en el ejercicio de la profesión.

Conversamos sobre este tema con nuestro Decano, don Arturo Yrarrázaval, junto al profesor Derecho UC Patricio Zapata, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas, y el profesor Juan Enrique Vargas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

¿POR QUÉ SOLO A LOS ABOGADOS?

Comenzamos planteando una pregunta que ha sido recurrentemente planteada en el debate. La calidad de los abogados está actualmente en discusión, pero hay quienes consideran injusto que no exista el mismo debate para todas las profesiones. ¿Es que acaso no hay problemas de calidad y cantidad en periodismo, ingeniería comercial o psicología, por nombrar algunas? El decano Yrarrázaval responde diciendo que *generalmente las grandes faltas a la ética son de la medicina o el derecho, porque justamente estamos en un área de fe pública y servicio público en el ejercicio profesional bastante relevante.*

En este punto el decano de la Universidad Diego Portales también tiene una visión positiva: *El interés por el tema da cuenta de la relevancia social que se le asigna a la profesión legal. No es por azar la discusión por la calidad de los profesionales se haya concentrado en médicos, profesores y abogados.*

Es por esto que las Facultades de Medicina del país se han unido para confeccionar el llamado Examen Médico Nacional, mientras que el Ministerio de Educación aplica la Evaluación Docente a los profesores de colegios municipales y subvencionados.

¿HAY DEMASIADOS ABOGADOS EN CHILE?

Los tres decanos entrevistados coinciden en señalar que esta afirmación no es correcta. El profesor Yrarrázaval no se atreve a afirmar que hayan demasiados abogados en nuestro país, *porque no hay ningún estudio que se haya hecho respecto del mercado real de los abogados en Chile en todas sus dimen-*



ALERTA DESDE LA SUPREMA: Durante la inauguración del año judicial 2009, el presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín, se mostró preocupado por el alto número de abogados que juraron durante 2008.

siones. Dicha investigación, en palabras de don Arturo, es carísima, y no hay institución alguna en el país que esté dispuesta a asumir la responsabilidad. Igual impresión tiene el decano Zapata, y agrega otro dato: *Las investigaciones sobre empleabilidad de los Licenciados en Derecho muestran que la inmensa mayoría consigue trabajo al egresar, con una renta que se compara favorablemente a otras profesiones.*

1.473 profesionales juraron en el año 2008

Juan Enrique Vargas, por su parte, agrega que los indicadores internacionales dicen justamente lo contrario: en Chile faltan abogados: *Ahora, cuál es el número óptimo de abogados es, por otra parte, una pregunta que en las investigaciones especializadas no tiene respuesta. Lo que sabemos es que países con un grado de desarrollo similar al nuestro poseen mucho más abogados.*



PREOCUPACIÓN: El decano de la Universidad Diego Portales y ex director del Centro de Estudios de Justicia de Las Américas, Juan Enrique Vargas, se mostró preocupado por la uniformidad de la enseñanza legal que significaría la imposición de un examen nacional en Derecho.



PROPUESTA DERECHO UC: Nuestro decano, Arturo Yrarrázaval, se muestra entusiasmado con la idea de aplicar un examen de Derecho en base a la experiencia del Examen Médico Nacional.

EL PROBLEMA DE LA CALIDAD

La calidad es otro punto donde se centra el debate, y la solución que más adeptos ha ganado ha sido replicar el Examen Nacional de Medicina y aplicarlo a los egresados de las Facultades de Derecho del país. El decano Vargas, de la UDP, critica este modelo: *no me parece que la mejor vía para ello sea la de establecer un examen nacional para los egresados de derecho, tal cual como hoy se está haciendo en medicina, pues tendería a uniformar la enseñanza legal, desalentando las propuestas más innovadoras, en un contexto en que existe gran insatisfacción por la forma en que tradicionalmente se ha educado a los abogados en nuestro país. Lo más probable es que un examen así terminaría premiando a estudiantes poco reflexivos pero hábiles a la hora de memorizar códigos y clasificaciones de manual.*

13,3 abogados hay en el país por cada cien mil habitantes, bastante menos que en Argentina (35,3), Brasil (28,1), Canadá (22,4) o el Estado de Nueva York (20,4)

La misma visión comparte el decano Zapata. *A diferencia de lo que ocurre en Medicina —y en que frente a un cierto conjunto de síntomas, es posible asumir que existe una cierta respuesta terapéutica “correcta”; en nuestra carrera, en cambio, —y en rasgo muy propio de las ciencias sociales— no siempre hay una manera “correcta” de resolver un problema. Normalmente, lo sabemos, hay varias opciones y lo importante, por tanto, es que el futuro abogado pueda conocer y discutir las distintas alternativas. ¿O es que vamos a terminar preguntando por la memorización de los plazos y los requisitos?*

Don Arturo Yrarrázaval rescata los puntos positivos del Examen Médico Nacional y así ocuparlo como modelo en un futuro examen para egresados de Derecho. *El examen de Medicina tiene características notables —nos cuenta—, primero, sigue siendo un examen voluntario, vale decir, adhieren las Facultades que libremente quieren tomar el examen. En segundo término, es elaborado por dos comisiones: una integrada por representantes de todas las facultades que han adherido, y donde se analizan los contenidos del examen y cualquier representante puede vetar contenidos, por lo tanto hay un consenso acerca de cuáles son los contenidos, y luego otra comisión formula las preguntas, y también en ella hay derecho a veto porque tienen un pool*

del orden de 500 preguntas de donde eligen entre 100 y 150. Ha resultado bastante exitoso, pero desgraciadamente se ha distorsionado el tema de la competencia, porque se califica el examen hasta el 100, y eso da pie para realizar los famosos rankings de Facultades.

EJECUCIÓN DE UN EXAMEN NACIONAL DE DERECHO

A la hora de preguntar por el órgano que debiera ejecutar el examen nacional propuesto, los tres decanos son unánimes al contestar que ni la Corte Suprema, ni el Ministerio de Justicia, ni el Colegio de Abogados: *Descartemos, de entrada, que esta Prueba pudiera ser diseñada y aplicada por la Corte Suprema, el Ministerio de Justicia o el Colegio de Abogados, pues en los tres casos existen razones de factibilidad, prudencia y buen criterio que lo desaconsejan*, apunta el profesor Zapata. Nuestro Decano, Arturo Yrarrázaval, agrega que *para el mundo jurídico y la opinión pública tenemos que movernos, porque las críticas y autocríticas dañan mucho, y la solución tiene que salir de las Facultades de Derecho, más que de la Corte Suprema y los Colegios de Abogados*.

No parece tampoco fácil poner de acuerdo a las Facultades de Derecho en este tema, señala Juan Enrique Vargas. Sin embargo, los decanos de las Facultades de Derecho llamadas tradicionales (esto es, la Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Valparaíso y la Universidad de Concepción) han concordado en las bases de lo que podría ser un examen nacional de derecho.

El decano Yrarrázaval nos comenta más de esta iniciativa: *Nosotros, como Derecho UC, estamos pensando en un examen voluntario, que fuera solamente de aprobación o reprobación y, de contenido mínimo; en definitiva, que no sea necesario estudiar para el examen, sino que la persona que egresa está en condiciones de contestar para aprobar, repitiéndose todas las veces*

que se quiera. El hecho que sea un examen aprobatorio o reprobatorio —sin calificación en escala de 1 a 7, o en porcentaje— hace que sea menos propenso a generar comparaciones entre Facultades.

92% de los abogados tienen trabajo al segundo año de titulados y un 96% al cuarto. Sus remuneraciones promedio los sitúan como la sexta carrera mejor rentada del país (con ingresos promedio de \$860.000 al primer año de trabajo y de \$1.700.000 al quinto).

La naturaleza voluntaria del examen es otro aspecto que nuestro Decano recalca. *Indiscutiblemente que dentro de las más de cuarenta escuelas de derecho en Chile las hay buenas, regulares y malas, y muy probablemente una escuela de derecho o facultad que tenga malos alumnos le va a costar adherir a un examen de esta naturaleza, pero entonces esas personas no tendrán esta certificación de calidad. Y con el transcurso de tiempo debería ser público y notorio que hay personas que dieron este examen y que realmente están en condiciones para ejercer bien la profesión, y hay otras que no lo han dado. A la larga —concluye don Arturo— eso deberá ser valorado por la administración pública, por los estudios de abogados, y por todos los empleadores de los abogados en el país.*

¿Hay plazos para poner en marcha esta iniciativa? *No hay consenso dentro de los decanos de las llamadas universidades tradicionales, que somos cinco, pero estas cosas hay que hacerlas como lo hizo Medicina: hay que pensar en una marcha blanca relativamente luego, y luego ir perfeccionando el producto que es el examen, y yo creo que con tres años de marcha blanca ya hay una experiencia ganada al respecto.*



DUDAS SOBRE EL EXAMEN: El profesor Derecho UC y decano de la Universidad de Las Américas, Patricio Zapata, recalca la diferencia fundamental de un examen nacional en Medicina y otro en Derecho, señalando lo difícil que es buscar respuestas “terapéuticamente correctas” en materia legal, a diferencia de otras ciencias.

27.000

abogados habría actualmente en Chile, hasta el año 2008.

(Fuente: CEJAméricas - Derecho UC)

Mientras tanto, algunas Facultades de Derecho ya han iniciado reformas dentro de sus programas académicos con el fin de aumentar los niveles de calidad de sus alumnos. Como ejemplo, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile acaba de implantar un sistema de evaluación de comprensión lectora a sus alumnos de primer año, tal como la Universidad Católica ha venido desarrollando desde hace ya varios años en todas sus facultades.

Para concluir, el decano Yrarrázaval llama a la calma a quienes ven en este sistema un nuevo examen de grado, recalcanco que no atrasará más la titulación de nuestros alumnos. *No se pueden pedir a los padres que tengan a sus hijos durante dos años demorando la titulación, cosa que es bastante inédito y que no ocurre en ninguna carrera en Chile*, afirma nuestro Decano.

En definitiva, si estamos pensando en 100 a 150 preguntas objetivas, donde un cierto número corresponde a Derecho Procesal, otras a Derecho Civil, también pensábamos que hubiera preguntas de Derecho Comercial y unas pocas de Derecho del Trabajo, esas preguntas deberían ser conocimientos básicos para ejercer la profesión que no impliquen un estudio especial, sino que se formularan durante los estudios, concluye el profesor Yrarrázaval.

GRANDES JURISTAS EN LA HISTORIA DE DERECHO UC

Cosme Campillo Ibáñez

FELIPE BRAVO ALLIENDE
JUAN PABLO CABEZÓN OTERO
AYUDANTES DERECHO UC

Con el primer curso de Derecho que ofreció nuestra Facultad en el año 1888, comenzó también un incesante flujo de profesores y alumnos desde la Universidad de Chile hasta nuestras aulas, atraídos por la misión formativa que recién nacía.

Dentro de los primeros profesores que formaron Derecho UC se encontraba don Cosme Campillo Ibáñez, destacado romanista del siglo XIX. Nació en Santiago en 1826, y realizó sus estudios en el Instituto Nacional, destacándose en el Bachillerato en Humanidades al punto de ser nombrado años después como su Rector.

Casado con doña María Teresa Infante Tagle, tuvo dos hijos: Luis Enrique, que se convertiría también en uno de los primeros profesores Derecho UC en la cátedra de Derecho Romano luego del retiro de su padre, y José Horacio, quien sería posteriormente Arzobispo de Santiago entre 1931 y 1939.

Don Cosme es nombrado por el Gobierno como profesor de la clase de Derecho Romano en la Delegación Universitaria del Instituto Nacional en 1854, y en la Universidad de Chile en

1863. En sus clases, los profesores sólo podían ocupar los textos de estudios aprobados por la Universidad, lo cual obligó a don Cosme a realizar su obra académica mediante la exégesis de las Instituciones del Derecho Romano de Andrés Bello, sobreviviendo al creador del Código Civil en sus enseñanzas y haciéndolas perdurar mediante su gran capacidad de análisis. Esta acuciosa labor docente con el texto del civilista le valió ser considerado como uno de los más grandes discípulos de Bello y continuadores de su obra, pese a jamás haber sido su alumno.

En 1869, los alumnos de primer año de Derecho editaron como libro, en cuatro tomos y anónimamente, los apuntes de clases de don Cosme, titulándolos *Explicaciones de Derecho Romano, arregladas al estudio del ramo de la sección universitaria*. Fue el propio profesor Campillo quien, tiempo después, reconoció dichos apuntes como suyos.

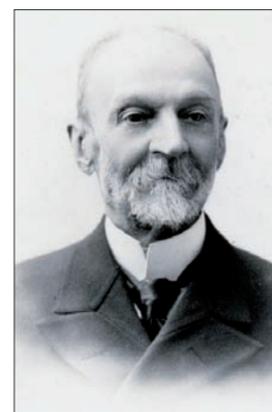
Pero su talento como jurista trascendió al Derecho Romano: por encargo del Supremo Gobierno, integró además la Comisión Revisora del Código de Comercio, presidida por don Gabriel

Ocampo, y participó en las comisiones revisoras del Código de Procedimiento Civil y del Código de Procedimiento Criminal; y se convirtió en asesor del Estado de Chile para la resolución de un arbitraje entre Inglaterra y Argentina. En política, además, fue diputado suplente por Talca para el periodo de 1855 a 1858, suplente

por Valdivia y Osorno para el periodo 1864 a 1867, y suplente por Caldera para el periodo de 1870 a 1873.

En 1882, don Cosme Campillo es designado como el sexto decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En 1884 sería reemplazado en el cargo por José Clemente Fabres, quien en 1888 se convirtió en el primer decano de Derecho UC.

La reciente fundación de la Universidad Católica en el solar de calle Bandera trae a don Cosme Campillo en 1891 a dictar su curso en la Facultad de Derecho, además de colocar



la primera piedra en la construcción del edificio de calle Alameda con Portugal y ser designado como padrino de la construcción del mismo. Al año siguiente renuncia a su cátedra en la Universidad de Chile, presumiblemente debido al derrocamiento del presidente Balmaceda luego de la Guerra Civil.

Pese a haber dejado la docencia activa en 1893 en manos de su hijo Luis Enrique, su amplia experiencia en el mundo académico fue reconocida en Derecho UC con su nombramiento como Decano en 1907, cargo que ejerció hasta su muerte en 1910.

Don Cosme Campillo supo conservar las enseñanzas de Bello y su idea de que la formación de los abogados exigía la recta administración de la justicia, basada en un profundo conocimiento del Derecho Romano como formador de criterio jurídico, para lograr ir más allá del mero estudio de las leyes.

Lo que fue**Poder Judicial**

• Los profesores Derecho UC **Benito Mauriz**, **Luis Bates** y **Arnaldo Gorziglia Balbi** juraron como abogados integrantes de la Corte Suprema para el bienio 2009-2011. En la Corte de Apelaciones, en tanto, fueron nombrados en la misma calidad los profesores **Francisco Tapia** y **Patricio González**.

**Jornadas Revista Chilena de Derecho**

• Al comenzar este año la Revista Chilena de Derecho –dirigida por la profesora **Ángela Vivanco**– organizó su primera Jornada Externa de Reflexión sobre Revistas Científicas, en el marco de su postulación para adquirir la calidad de revista ISI. El evento reunió a los editores de las más prestigiosas revistas jurídicas a nivel nacional.

**Jornadas Chileno-Uruguayas de Derecho Civil**

• Este 27 de marzo se realizó en el Salón de Honor de la Facultad las II Jornadas Chileno-Uruguayas de Derecho Civil, organizadas en conjunto por la Universidad de la República Uruguay y cuatro facultades de Derecho de nuestro país. En ella, expuso por nuestra Facultad la profesora Derecho UC **Carmen Domínguez**.

**Presidencia de la Cámara**

• El profesor de nuestra Facultad y diputado **Rodrigo Álvarez** asumió el 18 de marzo la presidencia de la Cámara de Diputados. En su discurso al asumir el cargo, recalcó la nobleza de la institución que preside y la importancia de devolver el prestigio a la actividad política.

**Libre Competencia**

• El 30 de marzo se realizó una nueva reunión del Consejo Asesor del Centro de Libre Competencia, dirigido por el profesor **Ricardo Jungmann**, en la cual se tocaron diversos temas de actualidad legislativa, junto con el análisis de los proyectos que el CLC-UC está desarrollando en la actualidad.

**Clases en Guatemala**

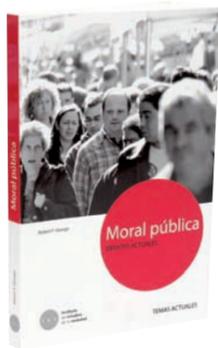
• Fruto del convenio vigente entre nuestro Departamento de Derecho Público y la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, nuestra profesora Derecho UC **Marisol Peña** viajó durante la última semana de febrero a dictar clases de Derecho Constitucional en dicha casa de estudios. Asimismo, durante febrero nuestro LL.M., dirigido por el profesor **Juan José Romero**, comenzó con éxito sus clases en el mismo país.

Agenda Derecho UC**Lo que viene****Inauguración del año académico**

• Para la segunda semana de mayo se está organizando la inauguración del año académico 2009 en nuestra Facultad, en conjunto con la inauguración del nuevo edificio Derecho UC. El evento será presidido por el Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor **Francisco Javier Errázuriz**, y el rector de la UC, el doctor **Pedro Pablo Rosso**.

**Seminario sobre Justicia Tributaria y Aduanera**

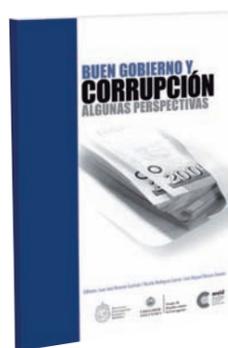
• Durante los días 4 y 5 de mayo, entre las 17:30 y 21:00 hrs, se realizará en el Salón Manuel José Irarrázaval el seminario: “Nueva Justicia Tributaria: Ley N° 20.322”, organizado por el Departamento de Derecho Procesal de nuestra Facultad, que dirige el profesor **José Pedro Silva**. El evento contará con la participación del Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos y destacados abogados expertos en la materia, entre otras personalidades.

Libros recientemente lanzados**MORAL PÚBLICA: DEBATES ACTUALES**

Robert P. George
Edición de **Francisco Javier Urbina** y **Santiago Legarre**

El profesor Derecho UC **Francisco Javier Urbina**, en colaboración con el académico de la Universidad Austral de Argentina **Santiago Legarre**, editan por primera vez en español una serie de artículos del profesor de la Universidad de Princeton, **Robert P. George**, de reciente visita en nuestro país.

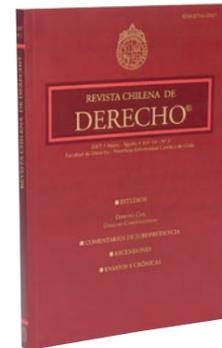
La edición incluye, además, un riguroso estudio introductorio del profesor Urbina y Legarre sobre la obra académica de George, reconocido como uno de los más importantes exponentes de la teoría del *New Natural Law* a nivel mundial.

**BUEN GOBIERNO Y CORRUPCIÓN: ALGUNAS PERSPECTIVAS**

Varios autores
Edición de **Juan José Romero**, **Nicolás Rodríguez García** y **José Miguel Olivares**.

Fruto de un convenio de colaboración entre el Grupo de Estudios contra la Corrupción de la Universidad de Salamanca y Derecho UC se lanza este libro, editado por los profesores Derecho UC **Juan José Romero** y **José Miguel Olivares** junto al profesor de la USAL, **Nicolás Rodríguez García**.

En el libro participan, además de los profesores mencionados, los profesores Derecho UC **Francisco Javier Leturia**, **José Manuel Díaz de Valdés** y **Sebastián Soto**, con estudios sobre corrupción, Poder Judicial y las últimas reformas constitucionales en materia de transparencia y probidad.

**REVISTA CHILENA DE DERECHO, VOL. 36 N° 1**

Varios autores

Este mes de abril se lanzó el primer número del año 2009 de la Revista Chilena de Derecho, prestigiosa publicación cuatrimestral de nuestra Facultad. En este número se incluyen estudios de los profesores **Tomoyoshi Hayashi**, **Claudio Meneses**, **Hernán Corral**, **Fabiola Lathrop**, **Sebastián Soto**, **Jaime Laso**, además de los tradicionales comentarios de jurisprudencia y recensiones de libros. Finalmente, se encuentra un interesante contrapunto sobre los aspectos penales del aborto terapéutico a cargo del profesor Derecho UC **Alex van Weezel** y **Juan Pablo Hermosilla**.

I REPORTAJE AL ESTADO DEPORTIVO DE LA FACULTAD

¿Nos falta más deporte en Derecho UC?

Un mito muy extendido es que los alumnos de nuestra Facultad son sedentarios: realizan poca actividad física, y se dedican más al estudio que a los deportes. Salimos a buscar a nuestros deportistas y descubrimos que Derecho UC tiene exponentes de categoría mundial.

Continuar con la actividad física del colegio en la Universidad no es fácil, y la infraestructura de Casa Central tampoco ayuda lo suficiente. Ahora sin el gimnasio de calle Marcoleta – más conocido como *La bombonera* –, donde se realizaban la tradicional *Copa Casa Central* organizada por el CAde, pareciera que el deporte en Derecho UC está en retirada. Sin embargo, nuestra Facultad sí tiene deportistas, actividades y campeonatos para quienes no pueden vivir sin ejercicio.

EL CASO DE LOS DEPORTISTAS DESTACADOS

Nuestra Universidad cuenta con una admisión especial para Deportistas Destacados, esto es, aquellos postulantes destacados en el ámbito deportivo nacional o internacional. Diego Riveaux se matriculó en Derecho el año 2008 a través de esta opción.

En el atletismo, ha participado en la selección nacional y es ahora seleccionado de la UC en su disciplina. Le preguntamos, ¿es compatible estudiar una carrera como Derecho y hacer deporte de alto nivel? *En principio sí, aunque cuesta adaptarse. La organización es fundamental, porque ambas cosas ocupan la mayor cantidad de mi tiempo, y generalmente es poco el que dispongo para otro tipo de actividades.*

Agradece también a la Facultad que los horarios sean más ordenados y que las tardes queden libres en su mayoría para poder



DEPORTISTA UC: Diego Riveaux, alumno de 2° año, ingresó como deportista destacado a nuestra Facultad. En esta calidad, ha obtenido numerosos triunfos representando a la UC en campeonatos de atletismo.



¿DEPORTE EN CASA CENTRAL?: A diferencia del campus San Joaquín –en la foto, durante un curso deportivo–, las instalaciones para realizar actividad física en Casa Central son actualmente nulas.

repartir esos minutos entre el estudio y los entrenamientos.

Diego Gallardo es otro alumno Derecho UC seleccionado nacional en atletismo. Actualmente en quinto año, fue medalla de oro en lanzamiento del martillo durante los juegos ODESUR 2006. Diego le agradece a la Facultad haber podido vivir su vocación deportiva junto con la vida universitaria: *Salgo de la universidad eternamente agradecido por el cariño y preocupación desplegado por todas las instancias académicas y administrativas, ya que sin su ayuda, ciertamente mis metas deportivas y académicas habrían quedado postergadas unas en pos de las otras.*

Pero nuestros deportistas destacados no sólo necesitan apoyo académico, sino que también ayuda económica para mantenerse compitiendo al más alto nivel: *El deporte incluye un gran gasto en movilización, implementos y ropa deportiva, esto sumado a los elevados aranceles, hacen que muchas veces los deportistas de alto rendimiento opten por una de las dos opciones ya que sus familias no pueden cubrir ambos gastos – nos dice Diego Riveaux.*

Y es que en la UC la principal ayuda para los deportistas destacados es el aumento de su prioridad académica para la asignación de vacantes vía Pucmático. Sin embargo, dice

Riveaux que *en otras universidades existen becas porcentuales de reducción de arancel en relación a los resultados a nivel universitario y nacional.*

¿Y EL RESTO DE LOS ALUMNOS?

No todos nuestros alumnos tienen las condiciones para ser deportistas destacados en alguna disciplina, pero viven el deporte a través de las innumerables ligas y campeonatos universitarios que existen en la UC.

Entre ellos, nuestro Centro de Alumnos se ha destacado por dos iniciativas que se han transformado en una tradición: la *Copa Casa Central*, en fútbol, y el *CAde Open*, en tenis de mesa.



SELECCIONADO NACIONAL: El alumno de 5° año Diego Gallardo obtuvo, en el año 2006, la medalla de oro en su especialidad en los juegos Odesur, en Buenos Aires.

I IMPORTANTE RECONOCIMIENTO DE CALIDAD A NUESTRA LABOR ACADÉMICA

Profesores Derecho UC se adjudican fondos concursables y cursos de perfeccionamiento

Distintos profesores de nuestra Facultad se adjudicaron importantes concursos durante los primeros meses del año.

FONDOS CONCURSABLES

Durante el mes de enero de 2009, el profesor Patricio Carvajal se adjudicó un fondo FONDECYT regular para apoyar su investigación en el contrato arral. Además, desde la Pastoral UC los profesores Felipe Widow y Ana María Celis recibieron también financiamiento para sus proyectos en sus respectivas áreas de investigación. También recibieron aportes de la Vicerrectoría de Asuntos Públicos los profesores Derecho UC Ricardo Irrazábal y Ricardo Jungmann, quienes se encuentran trabajando desde principios de año en proyectos interdisciplinarios sobre *accountability* parlamentario en proyectos de ley medioambientales y forestación urbana, respectivamente. El Concurso de Políticas Públicas UC también otorgó recursos para una investigación dirigida por los profesores Carlos Frontaura y Francisco Javier Leturia sobre la



JUECES EN CLASES: Las profesoras Carolina Salinas y Paulina González imparten el curso de Regímenes Matrimoniales a jueces de familia y ministros de Corte.

mediación y la solución de conflictos en materia de justicia vecinal. El profesor Frontaura y Leturia, además, junto a los profesores Marcelo Barrientos y Patricio Carvajal se adjudicaron también fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional sobre la reforma al procedimiento civil y su comparación con el sistema español.

Finalmente, la Revista Chilena de Derecho ganó el concurso CONICYT para fondos de publicación de revistas científicas del año 2008.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Durante el mes de marzo, la Academia Judicial adjudicó a distintos profesores Derecho UC cinco cursos de perfeccionamiento para miembros

del escalafón primario del Poder Judicial – que incluye a ministros de Corte, jueces, relatores y fiscales judiciales, entre otros.

El recientemente creado Centro UC de la Familia fue seleccionado para realizar cursos de perfeccionamiento en materias de filiación, derecho matrimonial, regímenes matrimoniales y bienes familiares. *Es un gran reto, pero a la vez una increíble oportunidad para retroalimentarnos con los conocimientos jurisprudenciales de los jueces de Familia*, nos comentó la profesora Derecho UC Carolina Salinas, quien junto a la directora del Centro UC de la Familia, Carmen Domínguez, y la profesora Paulina González, impartirán los cursos durante el 2009.

Para coordinar todas las iniciativas relativas al deporte en los alumnos de Derecho se creó la Vocalía de Deportes. Vicente Martínez, secretario ejecutivo del CAde 2009, nos cuenta de las actividades que están desarrollando: *Este año se organizará la Copa Casa Central, el CAde Open, un campeonato de tenis, y también queremos hacer dos foros de deporte. La idea es lograr hacer alguna actividad en conjunto con los profesores de la Facultad.*

Y es que dentro de nuestro cuerpo académico hay quienes son apasionados hinchas del fútbol, y las *pichangas* de curso se han vuelto cada vez más frecuentes. En nuestro curso de Derecho Tributario del 2008 con el profesor Julio Pereira armamos un grupo para jugar fútbol en Lo Cañas, al que bautizamos “*Pichanga de Tributario*”, nos cuenta el egresado Max Silva. Famosa en estas ligas fue la fractura del profesor Derecho UC Gonzalo Díaz durante el año pasado, fruto de un *choque* con un alumno de quinto año de su curso de Derecho Colectivo del Trabajo.

El compañerismo en muchos de estos cursos los ha llevado a inscribirse para jugar la *Copa Casa Central*, campeonato de fútbolito organizado por el CAde pero abierto a que participen equipos de cualquier carrera del campus. Este año, al no poder ocuparse la antigua *Bombonera*, los partidos se realizarán en el gimnasio ubicado en calle Carmen 68.

Más de 20 equipos se inscribieron en esta edición del torneo, donde juegan cinco personas más los suplentes, y la modalidad del campeonato consiste en una fase de grupos en la cual clasifican los dos mejores de cada uno, para luego pasar a la ronda de eliminación directa.

El *CAde Open*, en tanto, responde al clamor de los fanáticos del tenis de mesa que aprovechan los módulos sin clases para jugar interminables partidos en la mesa que compró el CAde 2005. Este año se realiza su tercera edición.

Así que si eres alumno y te interesa participar en estas actividades, acércate al CAde o infórmate en <http://www.cadeuc.cl>

EGRESADO DERECHO UC NUEVAMENTE EN LA PRESIDENCIA DEL SENADO

Jovino Novoa: “Llevo el espíritu Derecho UC presente en todas mis actividades”

El Senado tiene nuevamente un egresado Derecho UC como presidente de la Corporación: Jovino Novoa fue alumno y profesor de la Facultad, y es nuestro egresado destacado de este número.

Derecho UC ha logrado marcar presencia este marzo en el Congreso: nuestros egresados y profesores Rodrigo Álvarez en la Cámara de Diputados y Jovino Novoa en el Senado han alcanzado las presidencias de sus respectivas cámaras. Para este último, el hecho no deja de tener una connotación aun más especial. Compañero de generación de Jaime Guzmán en Derecho UC, ser elegido presidente del Senado es la culminación de una larga carrera política iniciada en los pasillos de Casa Central.

Por eso, hemos querido entrevistar como egresado destacado Derecho UC a Jovino Novoa y preguntarle, primero, cómo influyó la vida universitaria en la Facultad en su actual vocación política.

“Mi vocación de servicio público nació en la universidad – responde el senador. Ingresé el año 63, eran momentos de actividad política intensa en el país. Había una politización generalizada en todos los ámbitos de la sociedad y eso nos movió a muchos, encabezados por Jaime Guzmán, a formar el gremialismo. Ahí quedó sellada no una vocación política propiamente tal pero sí una vocación de servicio público que me acompañó por el resto de mi vida.



PRESIDENTE DEL SENADO: Como máxima autoridad del Senado, realizó una visita protocolar a la presidenta Michelle Bachelet en el Palacio de La Moneda.



EGRESADO DESTACADO: Jovino Novoa (64) fue alumno y profesor Derecho UC. Juró como abogado en el año 1970. Es senador por la Región Metropolitana Poniente desde 1997.

Un antecedente poco conocido de Jovino Novoa fue su paso como profesor de la Facultad de Derecho en la década del 80, etapa de la que guarda gratos recuerdos. Sin embargo, aclara que *no fui profesor durante mucho tiempo, y desgraciadamente tampoco pude dedicarme a la docencia con la intensidad que me hubiese gustado. Con un poco de vergüenza recuerdo que me decían ‘Novino Jovoa’ porque varias veces falté a mis clases. Empecé a hacer clases cuando era subsecretario de Gobierno y después cuando estaba trabajando de editor en El Mercurio. Las dos eran actividades muy exigentes que me impedían planificarme bien.*

Usted vivió la Facultad como alumno y luego profesor. Ahora, ¿en qué forma usted se siente parte de la Familia Derecho UC?

Si bien dejé de hacer clases hace muchos años y hace más de 40 años que sali de la universidad, estoy permanentemente en contacto con lo que pasa en la facultad. Tengo muy buenos amigos de mi época de estudiante, los que conservo hasta hoy día, y las veces que puedo juntarme con alumnos y profesores de la facultad es como si no hubiesen pasado los

años. Le tengo mucho cariño a la escuela y siento que en verdad somos como una gran familia.

Con emoción, don Jovino nos sigue contando sobre su paso por Derecho UC.

Lo que más me marcó fue la formación dada por la Universidad, que va mucho más allá del ámbito académico y profesional, y que se traspa también el ámbito valórico y ético, lo que se traduce en un ánimo por la excelencia en el cumplimiento de las tareas que emprendemos. Sin duda, llevo el espíritu de la Facultad de Derecho presente en todas mis actividades, ya sean profesionales, políticas y sociales.

Senador, no podemos evitar preguntarle sobre el actual debate valórico respecto al aborto terapéutico. Como presidente del Senado ¿es para usted un tema que puede ser debatido dentro del Congreso?

Por supuesto. Éste y otros temas valóricos deben ser discutidos en el Congreso ya que son materia de ley. Los parlamentarios no podemos restarnos en temas de relevancia para el país. Sólo espero que cuando se dé ese debate



JOVEN PROFESOR: En 1984, Jovino Novoa hacía clases en nuestra Facultad, y además era editor de servicios informativos de “El Mercurio”.

se haga con altura de miras y respetando los derechos fundamentales de las personas.

Para terminar, senador: ¿qué posición debiera tomar en estos temas el alumno con el sello Derecho UC?

En la Facultad de Derecho de la Universidad se le da una importancia muy grande al derecho natural y el derecho a la vida es un derecho natural. Esto debiera marcar la actitud de un abogado frente a situaciones en las que estos derechos esenciales estén puestos en juego.

OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

¿Son útiles las pasantías de verano?

Año tras año, los estudios jurídicos más importantes del país invitan a destacados alumnos Derecho UC a realizar pasantías de verano en sus oficinas, para que conozcan más a fondo el trabajo diario de los abogados en las más variadas especialidades durante enero y febrero. Estas son las opiniones de tres alumnos que vivieron la experiencia.



IGNACIO NAVARRETE
IV año

Recomiendo plenamente este tipo de programas. Los tutores se encargan de hacer de la experiencia algo entretenido, y pude conocer más a fondo a varios profesores de la Facultad.



CARLA MEZA
IV año

Fue una excelente experiencia; me sirvió para conocer desde adentro tanto la realidad de los estudios jurídicos como la práctica más concreta del derecho.



JORGE HÜBNER
Egresado 2008

Me tocó trabajar en Sociedades, un curso que no me había gustado en la Facultad, pero trabajando me di cuenta de lo útil que era. Quizás la enseñanza del ramo debería ser igual de práctica.